



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00203-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C., treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 2018 - 00203
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

De conformidad con el informe secretarial que antecede y para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las **10 A.M.** del día **16** del mes de **MARZO** de **2023**, para que concurren las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarrearía las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la anterior renuncia al poder presentada por parte del abogado del extremo pasivo MANUEL FERNANDO SERRATO BLANCO, quien allega constancia de notificación (folios 149-152) de conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso.

Se insta a la parte demanda para que nombre apoderado que represente sus intereses.

Por secretaría del juzgado, dese cumplimiento a lo solicitado en escrito que antecede por la Fiscalía 74, esto es, remitirle copia del proceso con carácter urgente. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
010 81 ENE. 2023
N° De Hoy _____
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO